



SEMINARIO

AVANCE

ALCALDÍAS A LA VANGUARDIA EN
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y COMPETENCIAS.

INTRODUCCIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL

➤ **Objetivo del Gobierno Municipal.**

La misión de los ayuntamientos en Coahuila, como en otras partes de México, es representar y atender los intereses de la comunidad local, promoviendo el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos en su ámbito territorial. Como la autoridad más cercana, el ayuntamiento es el gobierno de primer contacto para los ciudadanos, lo que les permite gestionar directamente los asuntos públicos en función de las necesidades específicas de la población.

➤ **Marco Normativo.**

Los cuatro ordenamientos básicos de la administración municipal y que deben considerarse en armonía jurídica con los demás ordenamientos locales y federales son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza (CPECZ)
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza (CMECZ)
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza (CFMECZ)





ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La estructura orgánica del ayuntamiento dependerá de las necesidades de cada municipio, siendo las principales figuras, las siguientes:

Alcalde

Funciones

Es el representante oficial del municipio, encargado de la gobernanza, planificación de políticas, y administración de servicios públicos. Supervisa infraestructura, seguridad, y finanzas municipales, incluyendo la creación y ejecución del presupuesto. También fomenta la transparencia y la participación ciudadana.

Prohibiciones

Evitar desvíos de fondos, uso personal de bienes municipales y conductas que comprometan la integridad de la administración (art. 43 CMCEZ).

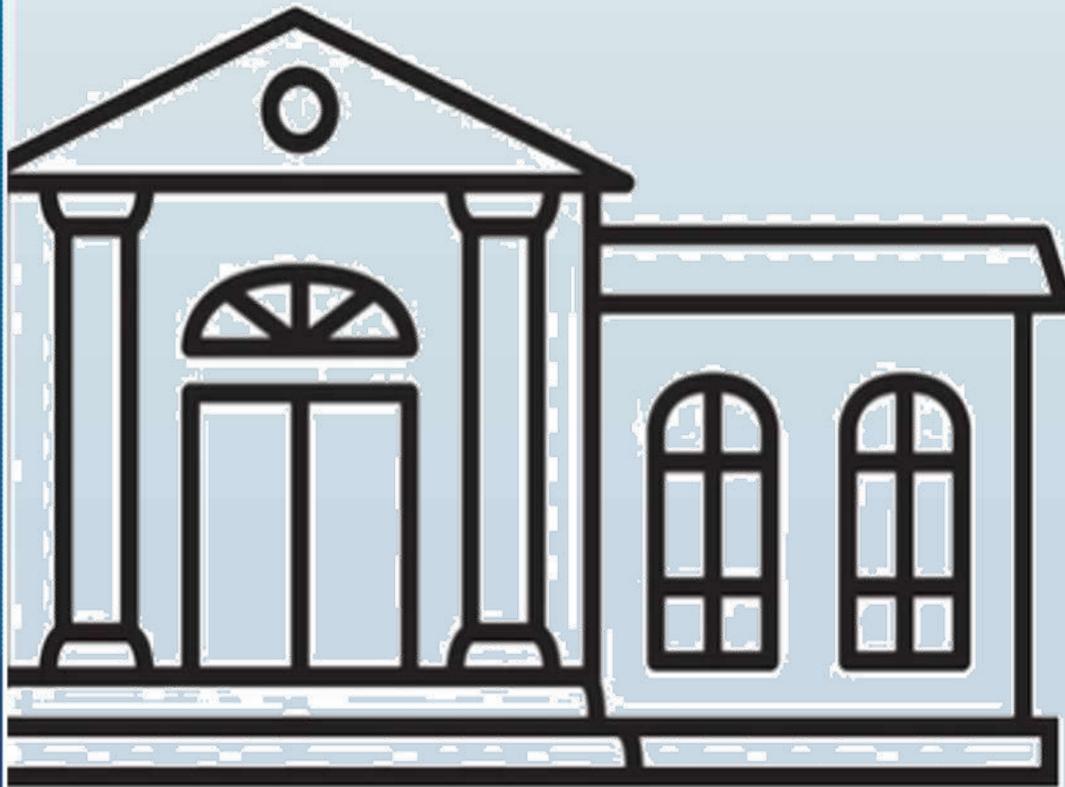




Síndicos

Funciones

Vigilan los asuntos financieros, el presupuesto y el patrimonio municipal. Representan jurídicamente al ayuntamiento y participan en las comisiones de hacienda, revisando y aprobando informes financieros. También deben asegurar que la cuenta pública se remita conforme a los plazos legales.



Responsabilidades

Fiscalizar los recursos públicos, asegurar la legalidad de los actos administrativos (art. 45 CMECZ).

Responsabilidades de transparencia:
Supervisión financiera y auditoría de recursos municipales





Regidores

Realizan funciones de inspección y supervisión de distintas áreas de la administración pública local. Asisten a las sesiones de ayuntamiento, participan en comisiones y colaboran en la formulación de políticas. Además, promueven la participación ciudadana y proponen soluciones para los sectores bajo su supervisión.



*A LOS REGIDORES LES
CORRESPONDE PROPONER,
DELIBERAR Y VOTAR EN LAS
DECISIONES DEL AYUNTAMIENTO
(ART. 44 CMECZ).*





Secretario del Ayuntamiento

Coordina y documenta las sesiones, asegura la legalidad de los actos administrativos y supervisa el cumplimiento de reglamentos. También es responsable de gestionar la comunicación oficial y mantener registros de acuerdos y documentos municipales.





Tesorero

Administra las finanzas municipales, coordina la recaudación de ingresos y gestiona los gastos, asegurando el uso adecuado de los fondos públicos. Presenta informes financieros al síndico y al ayuntamiento para su revisión y transparencia en la administración de los recursos.





Competencias Municipales

Un municipio ordenado y debidamente estructurado debe considerar dentro de su competencia el desarrollo de políticas públicas en las siguientes áreas:

- **Servicios Públicos:** Proporcionan servicios básicos, como recolección de basura, alumbrado público, agua potable, drenaje, y mantenimiento de parques y calles.
- **Regulación Urbana:** Supervisan y planean el desarrollo urbano y rural, gestionando permisos de construcción, uso de suelo, y evitando el crecimiento desordenado.
- **Seguridad Pública:** A través de la policía municipal, contribuyen a la seguridad y el orden, previniendo delitos menores y asegurando la tranquilidad en la comunidad.
- **Desarrollo Social y Económico:** Implementan programas de apoyo social, cultura, educación y fomento al empleo, dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población.
- **Participación Ciudadana:** Los ayuntamientos son un canal de comunicación donde los ciudadanos pueden expresar sus necesidades, quejas y propuestas. Esto permite una mayor participación en la toma de decisiones y fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.





FUNCIONES DEL CABILDO

Gobierno y administración municipal: El Cabildo es responsable de administrar y gobernar el municipio en conjunto con el Presidente Municipal, vigilando el cumplimiento de las leyes, reglamentos y acuerdos aprobados.

- ✓ Los alcaldes pueden designar y remover a los servidores públicos municipales, excepto al secretario de ayuntamiento, tesorero y contralor que requieren opinión del cabildo.

Planificación y desarrollo urbano: El Cabildo regula el uso del suelo, autoriza permisos de construcción, y supervisa el desarrollo urbano y rural. También aprueba el plan de desarrollo municipal y los programas de ordenamiento territorial.

- ✓ Los planes de rectores de ordenamiento son básicos al inicio de la administración.

Elaboración y aprobación de reglamentos y acuerdos: Tiene la facultad de crear y aprobar reglamentos municipales, disposiciones administrativas y normas de convivencia ciudadana para el correcto funcionamiento del municipio.

- ✓ Para lo anterior, la Comisión de Reglamentación es de suma importancia, por lo que se debe instalar al inicio de la administración.





FUNCIONES DEL CABILDO

Seguridad pública y protección civil: Colabora en la gestión de la seguridad pública, supervisa a la policía municipal y apoya las acciones de protección civil y gestión de emergencias para salvaguardar a la población.

- ✓ Vigilar en todo momento que las acciones de seguridad municipal se den dentro del marco de los derechos humanos.

Fomento de servicios públicos: Vigila y gestiona los servicios públicos municipales, como el agua potable, alcantarillado, alumbrado público, recolección de basura, limpieza de calles, y mantenimiento de parques y jardines.

Los ayuntamientos deben verificar las disposiciones que regulan el ordenamiento de los servicios, principalmente los de agua, que han sido emitidas por las comisiones nacional y estatal del agua, pues de ser contrarias, estas dependencias podrían solicitar la destrucción de la obra generando un daño a las finanzas municipales.

Presupuesto y finanzas municipales: Aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del municipio, así como la cuenta pública, para garantizar un manejo transparente y adecuado de los recursos financieros.

- ✓ Los ayuntamientos deben rendir su cuenta pública a más tardar el 30 de abril.





FUNCIONES DEL CABILDO

Promoción de la salud y el bienestar social:

Participa en programas de salud y asistencia social que busquen mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, apoyando campañas de salud, vacunación y asistencia a personas en situación vulnerable.

- ✓ Para ejercicios como este, es preciso autorizar a los alcaldes para firmar acuerdos de coordinación y vinculación por lo que en las primeras sesiones este punto es prioritario.

Protección ambiental: Apoya políticas de protección al medio ambiente, como la regulación de residuos, el cuidado de áreas verdes y la implementación de medidas de sostenibilidad.

Algunas políticas en este rubro, como los basureros municipales, requieren licitación pública, los ayuntamientos deberán transparentar el manejo de tales licitaciones.

Desarrollo económico y turismo: Promueve iniciativas para el desarrollo económico local, apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la inversión y el turismo en el municipio.

- ✓ La optimización de los trámites burocráticos es necesaria para promover el municipio, por lo que el cabildo debe emitir lo más pronto posible los reglamentos interiores, manuales de operación y requisitos burocráticos para los trámites municipales en general.





FUNCIONES DEL CABILDO

Participación ciudadana y transparencia: Fomenta la participación ciudadana en los temas de interés público mediante consultas, audiencias públicas y cabildos abiertos, promoviendo un gobierno municipal transparente y accesible.

- ✓ El portal de transparencia municipal siempre debe estar actualizado.

Educación, cultura y deportes: Promueve actividades educativas, culturales y deportivas, creando o apoyando centros culturales, bibliotecas, y espacios para el desarrollo deportivo.

- ✓ La utilización de predios para labores del municipio como campos deportivos y otros debe darse bajo los contratos de propiedad o uso adecuados previniendo así asentamientos irregulares que podrían generar menoscabo al erario y problemática social.





Los ayuntamientos son fundamentales para mejorar la vida diaria de los ciudadanos, ya que al estar más cerca de ellos pueden reaccionar de manera rápida y efectiva ante los problemas y necesidades del municipio.

